



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020 00871

Incorpórese a los autos para los fines de ley la documental que antecede allegada por la parte actora.

De otra parte, por ser procedente la anterior solicitud, a voces de lo estipulado en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, se ordena oficiar a EXPERIAN COLOMBIA S.A y TRANSUNION S.A en los términos allí indicados.
Líbrese Oficio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano

Juez Municipal

Civil 77

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e9a4c360cd869c33bab752cde91466c9a5137b4eb1d788981fbeb6b210aacfb

Documento generado en 17/08/2021 03:07:02 p. m.

¹Decisión anotada en estado N°063 de 18 de agosto de 2021.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>